

excepciones a las que se crean asistidos.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad.- En vista del juramento expreso de la parte actora, por la que afirma sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia actual de los señores: MARIA EUGENIA, CARMEN GULNARA Y MARCELA ELIZA PEREZ REYNA, y de todas las personas que puedan tener derecho sobre este inmueble, cítese por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Para efectos de la citación al señor RAFAEL PEREZ REYNA, remítase atenta Comisión al señor Teniente Político de la Parroquia de Pomasqui, a quien se le enviará suficiente despacho.- Cúntese con los señores Alcalde y Procurador Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y cítese. D.- Dr. Armando Aceitio Guallí, JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley, Previníéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a ley, para futuras notificaciones. Dr. Francisco Justicia Salgado SECRETARIO Hay firma y sello AC/72086/ft

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA ELENA ALEXANDRA CORREA RIOFRIO
ACTOR: ZOILA CLEMENCIA BONILLA SANCHEZ
DEMANDADA: ELENA ALEXANDRA CORREA RIOFRIO
JUIICIO: ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO
CAUSA No. 1161-2009-PC
CUANTIA: INDETERMINADA
ABOGADO: DR. FERNANDO CERVANTES PADILLA,
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO,

NOTIFICACIONES, CERTIFICADO.
DR. GALO BAEZ JAIME
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/71801/ft

REMATES

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUIICIO EJECUTIVO No. 91-2001-LCH.
Se pone en conocimiento del público en general que el día MARTES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este Juzgado, tendrá lugar el Remate en pública subasta, del inmueble embargado en la presente causa de las características que a continuación se detallan.
1. RECONOCIMIENTO
1.1.- Ubicación Geográfica.- En el Lote de terreno signado con el N° 3.656 se encuentra situado en las calles Diego Nieto y Francisco De la Torre con número actual Municipal N66 -26, y N66 -46, del sector 10, de la Parroquia Cotacollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
1.2.- Documentos para la elaboración del presente informe:
• Acta de embargo firmada por el alguacil mayor del Cantón Quito Sr. Carlos del Pino y del Depositario Judicial Lcdo. Raúl Verdoso del 12 de Abril del 2004.
2.- LINDEROS Y DIMENSIONES
TRABAJO DE CAMPO
NORESTE: 18.06m. Linderos con el Lote 3.654.
NOROESTE: 09.95m. Linderos con calle pública.
SUROESTE: 18.60m. Linderos con el Lote 3.656.
SURESTE: 09.95m. Linderos con el Lote 3.653.
3.1.- Superficie
La superficie es de Ciento Ochenta y Siete con Setenta Metros Cuadrados. (18770m2)
3.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y SERVICIOS
El terreno es de forma de un polígono irregular. Topográficamente tiene un declive a la calle. El cerramiento del inmueble en sus cuatro lados, en la parte

GUERRA
SECRETARIA
Hay firma y sello
AC/72139/ft

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE
Juicio No. 1278-1997-S.A.
Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura el día diecinueve de marzo del dos mil diez, desde las 14h00, hasta las 18h00, se va a realizar el remate de los derechos y acciones de los inmuebles embargados que se detallan a continuación. En el día y hora señalados se recibirán ofertas que cubran el cincuenta por ciento (50%) del avalúo aprobado, oferta que se presentará en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de esta Judicatura. Por tratarse del segundo señalamiento.
Juicio No. 1278-1997-S.A.
Depositario Judicial: Lcdo. Marco Vinicio Bolaños.
1.- Los inmuebles que se encuentran embargados, cuyo avalúo se ordena, se encuentran localizados en diferentes parroquias y sitios de la Provincia del Carchi cuyo detalle se especifica a continuación:
A.- Inmueble denominado Santa Fe, ubicado tanto en el sector urbano y como en el rural de la Parroquia San José del Cantón Montúfar, Provincia del Carchi.- Inmueble adquirido mediante dos títulos de propiedad por el

Ignacio Guzmán, zanja al medio; y al OCCIDENTE, con terrenos del Señor Franklin Navarrete, zanja al medio.-
Por falta de colaboración de los demandados, se ha obtenido información en el departamento de avalúos del I. Municipio del Cantón Montúfar y en este departamento, se encuentra catastrado el inmueble tanto en la zona urbana como en la zona rural; en la zona urbana se encuentra catastrado un área de 48.965 m2, los mismos que se encuentran resaltados con marcador naranja, en la ficha de individualización, que se valora a razón de USD \$5.00 c/m2, lo que da un valor total de USD \$244.825.00.-
En esta área se encuentra una casa vieja, con paredes de tapia, cubierta de tejas en la estructura de madera, conforma dos cuartos, abandonados y sin mantenimiento, con un área de 82m2, que dado su estado de vejez se valora a USD \$ 30 c/m2 lo que da un valor de USD \$2.460.-
AVALUO TOTAL AREA URBANA: USD 247.285.00.-
El área rural se encuentra catastrado con Clave Catastral No. 040502510110191000-191, cuya copia se adjunta para su identificación, la misma que de acuerdo con la ficha de individualización tiene un área de 20.7956 Has., todas cubiertas con pasto natural, dada la ubicación del inmueble, junto al área urbana, y por tratarse de

Honda.-
De acuerdo con la información en el Departamento de Avalúos del I. Municipio del Cantón Montúfar el inmueble se encuentra catastrado con dos fichas de avalúo y de acuerdo con las copias de individualización que se adjunta, tiene dos claves catastrales No. 04055451010301000-10 y 040554510101026000-26 con las siguientes áreas de terreno 77.3385 Has. y 114.0138 Has., respectivamente pero que forman un solo cuerpo y encuentran separado únicamente por el carretero que conduce a la Gruta de la Paz, estas dos áreas se unifican, con una superficie total de 191.3523 has. (De la superficie total establecida en el Certificado, de acuerdo con las fichas de individualización, se han desmembrado 4 ventas, en la parte norte del inmueble); valorándose de acuerdo con la clasificación agroológica de sus tierras, de la siguiente manera.
Terrenos de III clase 15.9863 has. A razón de USD \$8.000 C/Ha. Da un valor total de USD \$127.890.40.-
Terrenos de IV clase 110.9064 has. A razón de USD \$ 6.000 C/Ha. Da un valor total de USD \$665.438.40.-
Terrenos de VI clase 64.4596 has. A razón de USD 2.000 C/Ha. Da un valor total de USD \$128.919.20.-
TOTAL AVALUO TERRENOS USD 922.248.00.-
En este predio, se encuentra las

mediante escritura pública otorgada en la Ciudad de San Gabriel, el 13 de Julio de 1943

ra a razón de USD \$ 40 c/m2, lo que da un valor total de USD \$ 15.440.00.-

solo cuerpo con el descrito anteriormente y se encuentra separado únicamente por la

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SAVEC & ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía SAVEC & ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.000190 de 18 de Enero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Participaciones 5.000 Valor US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO.- LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, OBRAS VIALES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTIZACIONES, PLANIFICACION Y URBANIZACION DE TODO TIPO;

Quito, 18 de Enero de 2010 00023

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AVISO

Se requiere a los acreedores de la Compañía CAFETERIA ITALIAN COFFEE FACTORY S.A. EN LIQUIDACIÓN, a que en el término de veinte días, luego de la tercera publicación, presenten los documentos que acrediten sus derechos, en la oficina de la compañía que se encuentra ubicada en la calle Roca No y 9 de Octubre esquina, del barrio La Mariscal, de esta ciudad de Quito.

Quito, a 14 de Enero del 2010

GILLES HERNAN BLAIN ARAGÓN
LIQUIDADOR

AB/73796/ae

A.A.23892

LA HORA. Quito, 20 de Enero del 2010